

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (46-2022)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022), yo, **Adriana Estévez Clavería, Secretaria**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos, zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidente. El **Lic. Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aprobada y aceptaba por el Consejo Consultivo. La Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número cuarenta y cinco guion dos mil veintidós (45-2022).** **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-78-2022, por medio del cual, el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento realizado por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, relacionado con la implementación de políticas institucionales para priorizar el uso de los servicios electrónicos que ofrece la institución sobre los presenciales. **2.2** Oficio AICC-79-2022, por medio del cual, el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección de Informática y Estadística, relacionada con la evaluación periódica de las capacidades de la infraestructura tecnológica del RENAP. **2.3** Oficio AICC-80-2022, por medio del cual, el asesor informático presenta informe relacionado con el desarrollo de un nuevo tipo de servicio electrónico que ofrecerá el RENAP. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Remisión de Dirección Ejecutiva número 1665-2022, de fecha 18 de noviembre de los corrientes por medio del cual trasladan proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional prestación de servicios de Agencia Bancaria para la cobranza para el recaudo de ingresos según tarifario de servicios entre el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **3.2** Oficio CS-UIP-1405-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 40-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web Institucional. **3.3** Oficio DE-3998-2022, por medio del cual, Inspectoría General traslada respuesta a lo solicitado por este órgano, en oficio CC-258-

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004516

2022, acerca de los allanamientos realizados el 20 de septiembre del presente año, en las oficinas registrales ubicadas en los departamentos de Santa Rosa y Huehuetenango. **3.4** Oficio DE-3999-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 25 al 31 de octubre del presente año. **3.5** Oficio DE-4001-2022, por medio del cual, la Subdirección de Recursos Humanos, adjunta informe a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-132-2022, a efecto de seguir implementando las medidas para evitar contagios tanto de los colaboradores de la Institución como de las personas que visitan las oficinas del RENAP a nivel nacional. **3.6** Oficio DE-4018-2022, por medio del cual trasladan informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas; asimismo, de los informes de Auditoría Interna del RENAP, correspondientes al período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y cinco guion dos mil veintidós (45-2022). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes. 2.1** Oficio AICC-78-2022, por medio del cual, el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento realizado por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, relacionado con la implementación de políticas institucionales para priorizar el uso de los servicios electrónicos que ofrece la institución sobre los presenciales. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por este órgano; asimismo, solicita se sirva girar sus instrucciones a la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social para que al estar implementado el servicio vía web para notarios se traslade un informe ejecutivo que describa la funcionalidad del servicio. **2.2** Oficio AICC-79-2022, por medio del cual, el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección de Informática y Estadística, relacionada con la evaluación periódica de las capacidades de la infraestructura tecnológica del RENAP. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.3** Oficio AICC-80-2022, por medio del cual, el asesor informático presenta informe relacionado con el desarrollo de un nuevo tipo de servicio electrónico que ofrecerá el RENAP. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva se sirva girar sus instrucciones al Registro Central de las Personas del RENAP para que traslade un informe ejecutivo en el que se explique, en qué consiste el nuevo tipo de servicio electrónico identificado como "Constancia de inscripción de médico" y sea trasladado a este órgano para su análisis. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Remisión de Dirección Ejecutiva número 1665-2022, de fecha 18 de noviembre de los corrientes por medio del cual trasladan proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional prestación de servicios de Agencia Bancaria para la cobranza para el recaudo de ingresos según tarifario de servicios entre el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Al respecto, el Consejo Consultivo considera positivo que se lleven a cabo esfuerzos para mejorar los servicios que se presta a la población, que implican la forma de cobro y

la instalación de agencias bancarias en oficinas del RENAP; sin embargo, previo a emitir opinión, se solicita informe que sustente los términos del convenio, en cuanto a si se realizó un estudio comparativo o consulta de los servicios de cobro por cuenta ajena con otros bancos con los cuales ya se tienen convenios de este tipo, así como la forma de la comisión por cobro con tarjeta de débito y/o crédito con POS (porcentaje vs monto fijo), además del plazo de traslado de fondos del banco al RENAP que se establecería con el CHN y el plazo convenido con los demás bancos del sistema. Esto en virtud que en los dictámenes emitidos no ahondan en el acuerdo de comisión anteriormente apuntado (costo/beneficio). El Consejo Consultivo autoriza a la secretaria a certificar el presente punto, sin perjuicio de la aprobación posterior del acta.

3.2 Oficio CS-UIP-1405-2022, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 40-2022 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web Institucional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.3** Oficio DE-3998-2022, por medio del cual, Inspectoría General traslada respuesta a lo solicitado por este órgano, en oficio CC-258-2022, acerca de los allanamientos realizados el 20 de septiembre del presente año, en las oficinas registrales ubicadas en los departamentos de Santa Rosa y Huehuetenango. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-3999-2022, por medio del cual, el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 25 al 31 de octubre del presente año. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.5** Oficio DE-4001-2022, por medio del cual, la Subdirección de Recursos Humanos, adjunta informe a la recomendación emitida por este órgano en oficio CC-132-2022, a efecto de seguir implementando las medidas para evitar contagios tanto de los colaboradores de la Institución como de las personas que visitan las oficinas del RENAP a nivel nacional. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático.

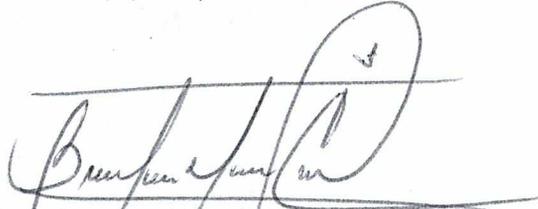
3.6 Oficio DE-4018-2022, por medio del cual trasladan informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas; asimismo, de los informes de Auditoría Interna del RENAP, correspondientes al período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. La Presidente, Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No

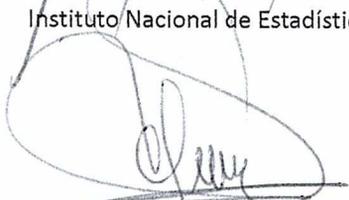
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004518

habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Miembro Titular, Presidente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



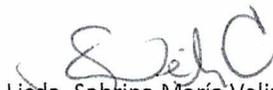
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



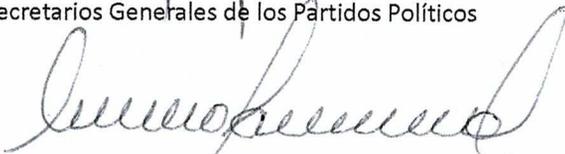
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



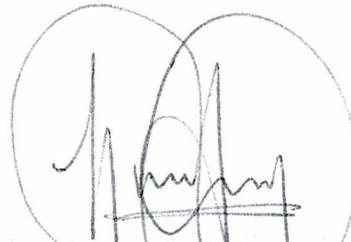
Lic. Maely Córdón Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria - SAT



Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA**: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cuarenta y seis guion dos mil veintidós (46-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintidós de noviembre de dos mil veintidós. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

Atentamente,

Firma:


Licda. Adriana Estévez Clavería
Secretaría



Firma:


Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Presidente